



CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO ESCALA AUXILIAR

(Resolución de 25 de octubre de 2022; BOE de 1 de noviembre)

Vista la resolución de 31 de enero de 2024 del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para acceso a la Escala Auxiliar, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base 8.5 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de Bolsas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario Interino de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 27 de noviembre de 2023, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, según Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan superado el proceso selectivo correspondiente y no hubieran obtenido plaza, ordenados según la nota del proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes de la misma Escala, en su caso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE EN FUNCIONES
(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)



ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
4449	ALDONZA CIMAS, HÉCTOR TOMÁS	48,5001	8,410	56,9101
8083	CASADO MAYO, REBECA	49,5901	5,532	55,1221
4618	DÍEZ GONZÁLEZ, LUCÍA	47,9502	5,008	52,9582
8044	ROBLES GARCÍA, LETICIA	46,6702	6,004	52,6742
4429	CASADO PÉREZ, DAVID	47,2168	5,196	52,4128
4461	SUÁREZ LÁIZ, ELENA	49,6467	1,500	51,1467
4593	RODRIGO GONZÁLEZ, LAURA DE	43,9918	5,634	49,6258
4353	FRANCISCO VIDAL, SELENE DE	48,7301	0,600	49,3301
4427	FERNÁNDEZ GARCÍA, MÓNICA	44,2434	4,284	48,5274
8100	MERINO PELÁEZ, ESTEFANÍA	39,8003	7,756	47,5563
4464	REGUERA RUS, SERGIO	41,7919	4,988	46,7799
4753	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRA	41,1002	4,602	45,7022
4615	FLORES MESURO, LUCAS	39,0969	5,058	44,1549
4269	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JAVIER	42,0869	1,000	43,0869
5536	FUENTES BERGANTIÑOS, BEGOÑA	41,8085	1,100	42,9085
4576	LOBATO ASTIÁRRAGA, CARMEN	40,9502	1,500	42,4502
3678	GONZÁLEZ SEVA, MARÍA DEL PILAR	39,3585	0,800	40,1585